

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REG-GDA-01
	REGLAMENTO DE USO DE CANCHAS DE SQUASH	Revisión: 01
		Fecha: 12 de diciembre 2019
		Pág. 1 de 2

Artículo 1: Relacionado a la vestimenta

- En ninguna circunstancia se permite jugar con zapatillas que no sean de squash.
- La vestimenta deberá ser la apropiada, no permitiéndose jugar con el torso descubierto.
- Menores de edad que participen en torneos oficiales o internos deberán usar obligatoriamente lentes de protección.

Artículo 2: Relacionado a las prioridades de uso

- El uso de la cancha es por estricto orden de llegada con la vestimenta apropiada.
- Los socios titulares e invitados pagantes tienen prioridad de uso sobre socios familiares e invitados de cortesía.
- Un socio que esté solo en cancha deberá ceder el turno de inmediato si se presentan 2 socios y no hay más canchas disponibles.
- Un mismo jugador no podrá hacer uso de 2 turnos consecutivos a menos que el siguiente se encuentre libre.
- En la cancha de menores la prioridad la tendrán los socios familiares menores de 18 años. Socios titulares deberán ceder su turno ante ellos.
- Solo se permitirá la reserva de canchas para torneos nacionales, internos o exhibiciones coordinadas con la comisión de squash. La academia de menores tendrá horarios reservados de acuerdo con la demanda de clases.

Artículo 3: Relacionado al tiempo de juego

- El tiempo de juego para singles, dobles o 3 en cancha será de máximo 45 minutos. Pasado este tiempo, todos los jugadores deberán ceder la cancha si hay otros jugadores esperando.
- Los socios también podrán usar la cancha para una clase de entrenamiento de squash o de preparación física para squash con un entrenador autorizado por el club por un tiempo máximo de 45 minutos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REG-GDA-01
	REGLAMENTO DE USO DE CANCHAS DE SQUASH	Revisión: 01
		Fecha: 12 de diciembre 2019
		Pág. 2 de 2

Artículo 4: De las restricciones

- Está absolutamente prohibido jugar en la cancha con pelotas de futbol, tenis o frontón.
- No está permitido el uso de equipos de sonido con altavoces.

Estas disposiciones son de carácter obligatorio, su incumplimiento derivará en las sanciones correspondientes de acuerdo con los estatutos del club.

LA GERENCIA

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre	Ing. Gino Canales Reinoso Del Corral	Lic. Germán Arata Pérez	Consejo Directivo
Cargo	Presidente de la Comisión de Squash	Gerente de Servicio al Asociado y MKT	
Firma			
Fecha	Diciembre 2019	Diciembre 2019	12 de Diciembre 2019